

caciones hechas por la Regula-  
tores, aceptase en

Con lo que se terminó la  
presente sesión, a las 4 1/2 de la  
tarde. Entre renglones - postales - Enmen-  
dado remuneración Valen -

El Presidente

Carlos Mateus

El Secretario

Julio Malaga

Sesión del 27 de agosto.

Asistieron los H. H. Pre-  
sidente, Corber, Chiriboga, Fernán-  
dez, González Suárez, Gómez de  
la Torre, Guerrero, Ilario León, Larrea,  
Montalvo, Páez, Ruvas, Ribavencina,  
Salazar, Sanabateran, Segovia, Yé-  
pez y Veintemilla.

Se leyeron y fueron a-  
probados los actos de las sesiones  
del 25 y 26.

Debo continuar púasose al



despacho en oficio del H. Sor. Mi-  
nistro de la Guerra en el que se  
pone la utilidad del proyecto que  
organiza una nueva batería de arti-  
lería en la de campaña de  
esta ciudad y sometido a la  
H. Cámara en 3.<sup>a</sup> discusión el  
proyecto en referencia fue aprobado  
con la siguiente añadición hecha al  
artículo 1.<sup>o</sup> "y no se aumente el  
pie de fuerza señalado por la ley."

En tercera discusión el  
proyecto que faculta al Ejecutivo  
para que mande a estudiar cien-  
cias militares en algunos de los  
colegios de Europa a cuatro jo-  
venes aptos para la carrera de  
las armas e igual número a una  
escuela naval extranjera; fue  
aprobado con las siguientes mo-  
dificaciones:

En el art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> en lugar  
de Mandará educar se puso: Por-  
drá mandar a que se eduquen; en  
el mismo artículo en lugar de  
seis, se puso cuatro y después  
de jóvenes se aumentó "ecuatoria-  
nos de nacimientos".

El artículo 2.<sup>o</sup> fue  
negado y en su lugar se puso,

el siguiente: Para gozar ~~del~~ bene-  
ficio de este decreto serán necesarias  
las condiciones que á continuación se  
expresan.

Tener de 17 á 21 años de edad.

Buena salud y robustez acreditadas  
con certificados de dos médicos nombrados  
por el Gobernador de la provincia.

Haber recibido el título de Bache-  
ller en Filosofía ó en Ciencias.

Competencia comprobada con el  
estudio de las matemáticas superiores  
mediante examen rendido, en la Ca-  
pital ante la Facultad de matemáticas  
de la Universidad central y en las pro-  
vincias ante un Tribunal formado de  
tres profesores nombrados por el S. Ejecutivo.

Buena conducta para la que  
serán pruebas los informes de los  
profesores de los establecimientos  
en que hubieren cursado sus estudios.

El título de Bachiller en Cien-  
cias conferido por una Universidad del  
Estado en Bélgica, Francia, Inglaterra  
ó Alemania exonerará á los interesa-  
dos de la obligación del examen de  
que trata el inciso 4.º.

El certificado de salud pa-  
ra los interesados residentes fuera  
de la República, podrá suplirse por



el de dos médicos nombrados por el Agente Diplomático y Consular del Ecuador, y autenticado por este.

En el artículo 4.º después de Ejecutivo, se añadió cada año.

El artículo 5.º quedó en esta forma: "Autorízase el gasto hasta ~~de~~ <sup>de</sup> ~~noventa y cinco~~ en proporción al número de asociados, fuera de los gastos de ida y regreso hasta el lugar de su destino.

Trácese al despacho un oficio del Sr. Srto. de la H. Cámara Colegisladora en el que comunica que ella acepta la modificación hecha por el H. Senado al artículo 4.º del proyecto que concede privilegio al Sr. Manuel de J. Alvarado, para proveer de alumbrado eléctrico a la ciudad de Guayaquil; y remite aprobados por esa Cámara los dos siguientes proyectos.

El que ordena la devolución de \$/1,528 al Sr. José Antonio Baguero, originado en esta Cámara; y el que exonera a la Sociedad de Beneficencia "Olmedo" del pago de toda contribución fiscal y municipal, en lo concerniente al Sani

Tario Rocafuerte; este proyecto pasó a 2.<sup>a</sup> discusión.

Se dio 4.<sup>a</sup> discusión a los dos siguientes proyectos remitidos por la H. Cámara de Representantes: 1.<sup>o</sup> El que faculta al Don Horacio Morla a construir un puente de alambre sobre el río Yaguachi, en el punto denominado "La tigrera". 2.<sup>o</sup> El que fija en 50 centavos la ración de armadas de que disfrutaban los tripulantes de los Buques nacionales.

En 2.<sup>a</sup> discusión pasó a 3.<sup>a</sup> el proyecto que concede al estudiante Miguel Eguez la gracia de rendir los exámenes correspondientes al 3.<sup>er</sup> año de Humanidades, sin presentar certificados de matrícula, ni asistencia a clases en ese año.

Fue aprobado en 3.<sup>a</sup> discusión el proyecto que faculta a la H. Municipalidad de Guayaquil para que pueda enajenar en subasta pública el área de terreno que ocupa el callejón denominado "El Naranjal", y dispone de esos fondos en el arreglo de las calles de esa ciudad.



dad. Finalmente puesto en 3.<sup>a</sup> discusión el proyecto que concede al Sr. Alejandro Salazar el plazo de tres meses para que rinda el examen de francés y verificado dicho examen solicite la declaratoria respectiva para obtener el grado de Bachiller; fue aprobado después que el Sr. Guerrero expresó las aptitudes y motivos especiales que hacían al peticionario acreedor a la gracia que solicitaba.

Con mas termino la presente. Enmendado - página cuarenta y cinco - veinte mil sueros. Vale.

El Presidente

Carlos Mateus

ARCHIVO

El Secretario

Julio Holazar

Señon del 28 de agosto.

La presidió el Sr. Mateus con asistencia de los Sr. Sr. Guerrero, Chiriboga, Jaramander, González Suárez, Gómez de la Torre,